

Decreto N° 4938, que concede la condecoración de la Orden del Mérito Aéreo a varios oficiales Pilotos de la Aviación Militar Dominicana.

G. O. N° 8382, del 18 de julio de 1959.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 4938

CONSIDERANDO: Que son reconocidos los méritos, lealtad y consagración con que han servido en las Fuerzas Armadas de la República los oficiales que se citan en el dispositivo;

VISTA la Ley N° 3351, de fecha 3 de agosto de 1952, y sus modificaciones;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 54 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.—Se concede la condecoración de la Orden del Mérito Aéreo, con distintivo blanco, en la categoría que les corresponda, de acuerdo con su grado, a los oficiales que se indican a continuación:

a) *Mayor Piloto:* Octavio Adolfo Barcácel Bonilla.

b) *Capitanes Pilotos:* José Francisco Rodríguez Núñez, Augusto Camejò Pichardo, Manuel Evangelista Fernández, Taveras, Zacarias Jiménez Acevedo, José Manuel Martínez Polanco, Joaquín Altagracia Nadal Lluberes, Juan Manuel Ortega Piñeyro, Rafael Antonio Reyes Jorge, Danilo Ramón Simó Canot, Luis Carlos Tejada González, Mario Alfredo Imbert McGregor, Otilio Méndez Aquino, Felipe Anacleto Nerys Abréu, Marino Antonio Polanco Tovar, Manuel José Rodríguez Negrón y Wilfredo Medina Natalio.

c) *Primeros Tenientes Pilotos:* Nicanor Armando Acosta Paulino, Pedro Héctor Dipp Medina, Osvaldo Ernesto Dujarric Moll, Rafael Gonzalo López Fermín, Juan Rafael Lockward Torres, Miguel Angel Restituyo, Ramón Napoleón Rojas y Nolasco, Juan José Vicioso Contin, Juan Antonio Alvarez Peynado, Octavio Carlo Gómez, Odalix Antonio Cruz Ventura, Luis José Domínguez Taveras, Luis Alberto Martínez Rincón, Hilario de Js. Rodríguez Méndez, William Ernesto Abréu Rodríguez y Emilio Augusto Corominas Bruzaud.